



Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nro. 493/92.-

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Cordón Cuneta y Reconstrucción de Plaza España en Barrio Norte", presentado por el Sr. Concejal Rubén Horacio // Martín, del Bloque Unión de Fuerzas Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto propicia la recuperación de un importante espacio verde de Barrio Norte, disponiendo la realización de cordón cuneta y trabajos de mejora y remodelación de Plaza España, a la vez que posee el doble propósito de que la obra pueda ser inaugurada en el próximo mes de octubre, en conmemoración del V Centenario de la Colonización de / América por España.-

Que además, se trata de terminar con la proliferación de / malezas y el aspecto de baldío de este predio, ubicado en un sector de nutrida concurrencia y circulación de vecinos, por hallarse frente a la Escuela Paso de los Andes; motivo por el cuál, también adhieren a este proyecto docentes y alumnos de dicho colegio.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1ro.)- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder con las obras de recuperación de la Plaza España ubicada en Barrio Norte, entre las calles Garay, Magallanes, Aragón y Castilla.-

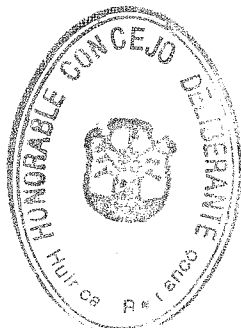
Art.2do.)- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder con el acordonamiento de Plaza España.-

Art.3ro.)- Las erogaciones serán imputadas a las partidas presupuestarias II-1-VIII-1-2-VII-2 "PLAZAS, PARQUES Y PASEOS" y II-1-VIII-1-2-II-1 "CORDON CUNETA", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.4to.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en / sesión ordinaria de fecha once de junio de mil novecientos noventa y / dos.-


MARIA C. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE




D. HUGO RAUL SACCAVINO
PTE. H. C. DELIBERANTE